FECHA DE PUBLICACIÓN 01/09/2022

PLAN DIGITAL

CRA CERECEDO

CÓDIGO DE CENTRO	**24017990**
DENOMINACIÓN	**CRA CERECEDO**
LOCALIDAD	**TROBAJO DEL CERECEDO**
PROVINCIA	**LEÓN**
CURSO ESCOLAR	**2022/2023**

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

PLAN TIC DE CENTRO

1. **INTRODUCCIÓN**

2. **MARCO CONTEXTUAL**

   2.1. Análisis de la situación del centro.

   2.2. Objetivos del Plan de acción.

   2.3. Tareas de temporalización del Plan.

   2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

3. **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

   3.1. Organización, gestión y liderazgo.

   3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.

   3.3. Desarrollo profesional.

   3.4. Procesos de evaluación.

   3.5. Contenidos y currículos

   3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.

   3.7. Infraestructura.

   3.8. Seguridad y confianza digital.

4. **EVALUACIÓN**

   4.1. Seguimiento y diagnóstico.

   4.2. Evaluación del Plan.

   4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

1. INTRODUCCIÓN

El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas.

Existe un acuerdo generalizado en la admisión de que un ciudadano estará en condiciones de afrontar los retos de la sociedad de la información si es capaz de:

- Buscar y seleccionar información de manera eficaz.
- Comprender la información de documentos digitales.
- Producir documentos digitales.
- Comunicarse efectivamente a través de redes digitales.
- Colaborar con otros en proyectos con el soporte de redes.
- Participar en la vida pública a través de la Red.
- Conocer y prevenir los riesgos del uso de las TIC.

Hoy en día las TIC, tan habituales en todos los ámbitos de la sociedad, ya no se entienden como algo ajeno, separado, ni tan siquiera accesorio de lo que son las herramientas pedagógicas y de comunicación de uso común en un centro educativo. Esa idea, totalmente superada, ha evolucionado por distintas razones (el desarrollo de la tecnología y su abaratamiento, la mayor facilidad de su uso, la mejor formación de docentes, alumnos y familias, la necesidad de buscar nuevas herramientas más cercanas a los alumnos, etc.) hacia una **integración natural de esas TIC en la vida cotidiana de un centro educativo como el nuestro, tan concienciado e involucrado en la demandada innovación metodológica en sus distintos aspectos**.

La incorporación generalizada al sistema educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que tiene en cuenta los principios de diseño para todas las personas y accesibilidad universal, permite personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno o alumna. Por una parte, sirve

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

para el refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento y, por otra, permite expandir sin limitaciones los conocimientos transmitidos en el aula.

Los alumnos y alumnas con **motivación** pueden así acceder, de acuerdo con su capacidad, a los recursos educativos que ofrecen ya muchas instituciones en los planos nacional e internacional. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación son una pieza fundamental para producir el **cambio metodológico** que nos lleva a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. Asimismo, el uso responsable y ordenado de estas nuevas tecnologías por parte de los alumnos y alumnas debe estar presente en todo el sistema educativo.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación son también una herramienta clave en la **formación del profesorado** y en el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida, al permitirles compatibilizar la formación con las obligaciones personales o laborales y, asimismo, lo serán en la gestión de los procesos. Necesitamos propiciar las condiciones que permitan el oportuno cambio metodológico, de forma que el alumnado sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje.

Los alumnos y alumnas actuales han cambiado radicalmente en relación con los de hace una generación. La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.

El **Plan Digital del CRA** Cerecedo es un instrumento de planificación integrado en el Proyecto Educativo que *persigue fundamentalmente el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital y la integración de las TIC como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje*.

Este plan está concebido como un documento vivo que contiene los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos generales del plan, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos y la inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares. Supone un compromiso por parte de toda la comunidad educativa, cada uno en la medida de sus posibilidades y su nivel actual de formación.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Contexto socioeducativo.

Nuestro CRA está ubicado en la vega del río Bernesga y abarca parte del alfoz de la ciudad de León. Está constituido por las unidades escolares de las siguientes localidades: Trobajo de Cerecedo, Vilecha y Grulleros. La totalidad de estos pueblos están situados al sur de la capital, en la margen derecha del río Bernesga.

Pertenecen a tres ayuntamientos: León (Trobajo del Cerecedo), Onzonilla (Vilecha) y Vega de Infanzones (Grulleros).

La población se distribuye de forma homogénea entre las tres localidades:

- Algunos trabajan en la ganadería y en la agricultura, en algunos casos como complemento a la economía familiar.
- La mayoría de los padres trabajan en las industrias cercanas y de servicios en la capital y en el polígono industrial de Onzonilla situado en las cercanías de Vilecha.
- Otros trabajan como autónomos.
- Se aprecia una incorporación importante de las madres de nuestros alumnos al mundo laboral.

Dentro de la filosofía multicultural y de integración que preside nuestro Colegio, en el CRA convive alumnado de diversas culturas y países.

En el CRA tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea. Queremos formar parte de él, con el objeto de integrar los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas en la propia realidad. Teniendo en cuenta nuestra agrupación como CRA, desde el Centro programamos una serie de actividades que tienen que ver con el entorno:

- Salidas por la localidad y por otros pueblos del CRA.
- Visitas a edificios, monumentos, instituciones,...
- Entrevistas con personajes públicos de la localidad o del CRA.
- Visitas a museos, bibliotecas y otros centros de interés cultural.
- Visitas a industrias, comercios, televisión, radio,…

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- Visitas a otros centros de enseñanza con el objeto de realizar un servicio de orientación para los alumnos y alumnas que han de continuar sus estudios fuera del ámbito de nuestro Centro.
- Conmemoraciones locales y del CRA.

Con los tres ayuntamientos del ámbito de nuestro CRA (León, Onzonilla y Vega de Infanzones), las relaciones que se establecen son diversas: las relacionadas con el mantenimiento de los distintos edificios de las escuelas del CRA, las correspondientes al área de las Concejalías de Educación y Cultura, centradas fundamentalmente en la colaboración de nuestro Colegio con las actividades culturales, deportivas y educativas que se proponen desde estos organismos y en la organización y financiación de las Actividades Extraescolares.

Con las CEAS y los Servicios Sociales y de Asistencia Social del ámbito de los tres ayuntamientos, facilitando las actuaciones preventivas, informativas, o de cualquier otro carácter, que su pudieran organizar, tanto en cuanto a la escolarización de minorías, ayudas sociales como para el normal desarrollo de las relaciones con nuestro Centro.

Con la Policía Local y Dirección General de Tráfico, las relaciones que se establecen desde el Centro para realizar actividades de Educación Vial.

Con las Juntas Vecinales y la Casa de la Cultura de Trobajo del Cerecedo, Vilecha, Grulleros y Vega de Infanzones, utilizamos sus servicios frecuentando sus instalaciones con diversos grupos de alumnos y estimulamos que se hagan socios de sus Bibliotecas, requerimos sus servicios para montar exposiciones ocasionales y realizar actividades extraescolares en su salón de actos.

Cuenta con un total de 148 alumnos distribuidos en 14 unidades; en la localidad de Grulleros solamente hay dos unidades, donde conviven niños de Infantil y Primaria de los diferentes niveles educativos. En el resto de localidades hay dos unidades de Infantil en cada localidad con niños de diferentes niveles, (3, 4 y 5 años) y 6 unidades de Primaria en cada localidad formadas por distintos niveles, según el número de alumnos.

LOCALIDAD	*INFANTIL*	*PRIMARIA*
GRULLEROS	2	16
TROBAJO DEL CERECEDO	15	45
VILECHA	14	56

Este tipo de agrupamiento favorece la formación de grupos de trabajo heterogéneos y diversos, permitiendo crear grupos de trabajo flexible y motivar a los alumnos para trabajar con compañeros diferentes donde cada uno aporte algo distinto. El proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el respeto hacia las diferencias e intereses personales y grupales, en el compañerismo, el desarrollo de conductas éticas, además de favorecer un pensamiento divergente como forma de estructurar el conocimiento y un compromiso hacia las obligaciones contraídas a nivel grupal y personal.

Nuestro entorno y distribución del alumnado favorece la práctica de metodologías activas y colaborativas entre alumnos y la participación activa de estos. El Claustro está formado por 26 profesores. La mayoría están abiertos a la renovación pedagógica, la experimentación en el aula y la formación permanente.

▪ Justificación y propósitos del Plan.

Aunque el proceso de desarrollo y difusión de tecnologías es imparable, parece que ya se han consolidado una serie de recursos, herramientas y servicios que permiten mejorar los procesos educativos, no solo los que ocurren en el aula, sino también todos aquellos que contribuyen a que los centros educativos cumplan con su función formativa. Teniendo en cuenta el mundo en el que vivimos, es necesario que abordemos la tecnología desde una perspectiva más global, mirando a nuestro centro como la unidad de transformación y diseñando planes de mejora que puedan ser desarrollados con el impulso del equipo directivo.

El Marco de Competencia para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes nos permite hacer un análisis de la realidad de nuestro centro y diseñar un plan de acción desde esa perspectiva holística. La referencia fundamental para que nuestro centro desarrolle su potencial digital a través del Plan Digital es el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre), de la Comisión Europea.

Nuestro centro educativo forma parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y, por esa razón, nuestro centro educativo debe dar respuestas a esas necesidades y demandas de la sociedad y

mercado laboral para poder *formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado*. El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en nuestro centro escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje es ya ineludible. La Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y, más genéricamente, la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas.

La contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro (y a la Programación General Anual) se centrará en evaluar la situación del centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, *diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro*.

Además, el Plan Digital de Centro se convertirá en un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de nuestro centro educativo. Pretendemos, de este modo, transformar nuestro centro en una organización que aprende, en una organización digitalmente competente.

Uno de los objetivos que se persiguen desde nuestras programaciones es iniciarse y desarrollar la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran. Sumidos en esta transformación metodológica que busca *mejorar o potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, sus resultados*, las TIC cobran para nosotros una especial importancia como herramienta de transmisión y adquisición de conocimientos, actitudes responsables y valores de respeto sobre su uso.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

2. MARCO CONTEXTUAL

El CRA Cerecedo tiene como objetivo formar a sus alumnos y alumnas de manera integral y, por ello, tenemos presente que las tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento inciden de forma cada vez más determinante en la vida de las personas, produciendo transformaciones en la sociedad de las que es imposible mantenerse al margen. Conocer las principales aplicaciones informáticas, saber usar las aplicaciones de internet y tener la capacidad de acceder, seleccionar y diferenciar entre la gran cantidad de información disponible en la red; colaborar, comunicarse y participar en las redes sociales, son consideradas actualmente como capacidades básicas para desenvolverse en la sociedad de la información.

Las leyes educativas no son ajenas a esta realidad. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) dice en su PREÁMBULO:

Asimismo, el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Indica también, más adelante que:

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

La finalidad de nuestro centro es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo de la sociedad en la que vive. En consecuencia, debemos ir mejorando a través de la práctica y de la reflexión sobre ella, así como de las relaciones que establecemos con el entorno. El Plan Digital de Centro debe, por lo tanto, encajar en el contexto institucional más amplio que viene recogido en otros documentos institucionales, como el Proyecto Educativo de Centro y ambos documentos deben estar en total consonancia y ser complementarios.

El centro educativo cuenta con medios tecnológicos de diferente procedencia y características, algunos de ellos asociados a aulas específicas, como las de desdoble o música, otros asociados a las aulas generales, tales como las pizarras digitales interactivas y proyectores o paneles interactivos, así como programas educativos, como los correspondientes a los derivados de programas de cooperación con los ayuntamientos de las diferentes localidades.

El CRA Cerecedo dispone en sus tres localidades de diversos recursos digitales a disposición de los miembros del equipo directivo, del profesorado y del alumnado.

En el análisis contextual también encontramos algunos factores que dificultan la integración de las TIC en la vida del centro y que conviene tener en cuenta para prevenir y reducir su impacto en la medida de lo posible.

2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

El curso pasado se utilizó con los profesores la herramienta SELFIE de la Unión Europea para la evaluación de la integración de las TIC en un centro educativo. Sus resultados han servido para diagnosticar esa integración como satisfactoria y en constante progreso y también para detectar puntos de mejora que se tienen en cuenta en este Plan. La herramienta SELFIE, organiza la información según los bloques o áreas que recoge el informe resultante de la realización de esta autoevaluación:

- **A.** Liderazgo.
- **B.** Colaboración y redes.
- **C.** Infraestructura y equipos.
- **D.** Desarrollo profesional continuo.
- **E.** Pedagogía: apoyos y recursos.
- **F.** Pedagogía: implementación en el aula.

G. Prácticas de evaluación.

H. Competencias digitales del alumnado.

Esta herramienta nos ha ayudado a poner de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesitamos mejorar y cuáles deberían de ser las prioridades de nuestro centro. Desde este punto, iniciaremos un diálogo sobre el uso de las tecnologías y el desarrollo de un plan de acción para nuestro centro educativo. De esta forma, el informe de centro SELFIE nos ofrece información sobre los puntos fuertes y débiles de nuestra organización educativa con relación a su digitalización y cómo esta digitalización podrá contribuir a mejorar el aprendizaje del alumnado.

En el tercer trimestre del curso 2021-2022 se realiza el primer cuestionario, obteniendo los resultados que se exponen a continuación.

El análisis de la **autoevaluación del centro** arroja los siguientes resultados (puntuación máxima 5):

ÁREA A - LIDERAZGO 2.3

ÁREA B – COLABORACIÓN Y REDES 2.1

ÁREA C – INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS 2.9

ÁREA D – DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO 2.4

ÁREA E – PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS 3.5

ÁREA F – PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA 2.9

ÁREA G – PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN 2.1

ÁREA H – COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO 2.4

FORTALEZAS

- Nuevas modalidades de enseñanza.
- Desarrollo de la estrategia digital por parte del profesorado.
- Debate sobre el uso de la tecnología.
- Evaluación del progreso.
- Acceso a internet.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- Dispositivos digitales para la enseñanza y el aprendizaje.
- Protección de datos.
- Infraestructura y asistencia técnica.
- Participación en el DPC.
- Recursos educativos en línea y abiertos y empleo de entornos virtuales de aprendizaje, creación de recursos digitales.
- Comunicación con la comunidad educativa.
- Fomento de la creatividad.
- Adaptación a las necesidades del alumnado.
- Implicación y colaboración del alumnado.
- Retroalimentación adecuada.
- Comportamiento responsable y seguro, verificación de la información.
- Habilidades digitales para diferentes materias.

DEBILIDADES:

- Estrategia digital del centro.
- Colaboraciones, intercambio de experiencias y sinergias para el aprendizaje mixto.
- Proyectos interdisciplinares.
- Autorreflexión sobre el aprendizaje, evaluación de las capacidades y comentarios a otros alumnos.
- Evaluación digital.
- Reconocimiento al trabajo de otras personas.
- Creación de contenidos digitales por parte del alumnado.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

AUTORREFLEXIÓN

INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LOS PROCESOS DE CENTRO Y CAPACIDAD DIGITAL DOCENTE. ANÁLISIS INTERNO: DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Existencia de una buena comunicación con la comunidad educativa. • Buenos recursos educativos en línea. • Motivación del alumnado a la hora de trabajar con nuevas tecnologías. • Actitud positiva del profesorado en el uso de la TIC. • Equipos actualizados en cuando a hardware, software y sistemas operativos. • Uso por parte del profesorado y alumnado de herramientas digitales. • Red wifi estable.	• Escasa realización de procesos evaluativos con recursos digitales. • Poca colaboración con otras organizaciones. • No se crean recursos digitales. • Falta de intercambio de experiencias dentro del centro. • Escasa formación sobre la utilización de herramientas del entorno Office 365. • Apoyo técnico limitado o lento. • Aulas sin pizarra digital.

FACTORES EXTERNOS

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
• Bajos recursos económicos y falta de fondos a la hora de actualizar equipos. • En ocasiones, bajos niveles de competencia digital de las familias. • Bajo uso de las tecnologías con fines pedagógicos por parte del alumnado fuera del centro.	• Plan de formación del profesorado ofertada por el CFIE. • Entorno del Office 365 y sus herramientas de aprendizaje y comunicación. • Buena predisposición del alumnado en el uso de las tecnologías. • Acceso del alumnado a dispositivos fuera del entorno escolar.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- Sensación de infoxicación por parte de la administración a familias y profesorado.
- Dotación de equipos informáticos por parte de la Administración.

2.2. Objetivos del Plan de Acción.

Una vez definido nuestro horizonte (hacia dónde queremos que vaya nuestro centro educativo) y analizada la situación de partida, llega el momento de definir el Plan de Acción.

El diseño de nuestro Plan Digital de Centro recoge las principales ideas, determina las prioridades y establece los niveles de planificación (programas, proyectos y/o acciones) que marcarán el plan de trabajo de nuestro centro escolar en su proceso de cambio y mejora. Asimismo, la participación del equipo directivo en el proceso de diseño e implementación del Plan Digital de Centro es clave, tanto por la visión global que desde su responsabilidad puede aportar (en la fase de diseño), como por la capacidad para movilizar recursos de la organización y de generar liderazgos distribuidos que permitan el cambio atendiendo a principios democráticos (en la fase de implementación).

La puesta en marcha de las acciones que se llevarán a cabo está supeditada a las necesidades detectadas en la encuesta SELFIE, al análisis de los recursos disponibles en el centro (según la dotación tecnológica, la conectividad, las plataformas y servicios digitales y el mantenimiento necesario, entre otros), al análisis realizado de los recursos disponibles del alumnado y según las necesidades detectadas.

Partiendo de este mapa integral diagnóstico, se han fijado los objetivos en este plan que serán revisados cada año y que son susceptibles de ser modificados durante el curso escolar. Se dividen en objetivos de dimensión educativa, objetivos de dimensión organizativa y objetivos de dimensión tecnológica.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

▪ Objetivos de dimensión educativa.

Objetivos para el profesorado

• Mejorar la competencia digital de los docentes de acuerdo con el nivel de competencias digitales europeos a través de la formación en centro.

• Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de la información que de ellas pueda sacar, y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga diseñando actividades TIC en las diferentes actividades complementarias propuestas en la PGA.

• Fomentar el uso de los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje a través de la plataforma Microsoft Office 365 y sus herramientas Teams, Kaizala y OneDrive.

• Consultar información en la red, tanto de temas de investigación profesional como de temas interesantes para su actividad docente y compartirlas con el resto del profesorado a través de las bibliotecas virtuales.

• Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas generales del centro: programaciones, memorias, planes, situaciones de aprendizaje, gestión académica, con la utilización del OneDrive.

• Elaborar e implementar secuencias didácticas que integren los recursos digitales en el aula: contenidos digitales de elaboración propia (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos y cuantas posibiliten la personalización de la experiencia didáctica y su transversalidad, para adaptarla y apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado.

• Diagnosticar la competencia digital de profesorado, alumnado y familias, dando a conocer los diferentes marcos de referencia utilizando para ello “tucerticyl”.

• Desarrollar y evaluar la competencia digital del alumnado a través de todo el currículo, incluyendo en las programaciones indicadores para la evaluación de esta competencia.

• Promover la autoevaluación y la evaluación entre iguales, e integrar esta práctica mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- Utilizar las TIC como herramientas que favorezcan cambios metodológicos en nuestra actividad diaria favoreciendo la autonomía del alumno, la creatividad, el emprendimiento, el trabajo cooperativo y el uso responsable de las TIC.

- Organizar actividades orientadas al uso seguro y responsable de las TIC desde la tutoría y participar en otras que se nos propongan desde otras instituciones

- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet o presenciales, entre alumnado y/o profesorado de otras localidades

Objetivos para el alumnado

• Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos (Teams, correo electrónico, Liveworksheet, Genially).

• Potenciar su expresión y comunicación con otros compañeros de su entorno o de fuera de su entorno próximo.

• Despertar el interés y darle las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento.

• Utilizar internet y las redes sociales con responsabilidad, informando de los riesgos y minimizándolos con información específica.

• Minimizar la brecha digital que puede causar la situación actual entre los estudiantes con recursos y los que no los tienen, facilitando a las familias el acceso a dispositivos digitales en préstamo proporcionados por la JCyL.

▪ Objetivos de dimensión organizativa.

Objetivos para los miembros del equipo directivo

• Adquirir competencias digitales relacionadas con el trabajo organizativo del centro.

• Utilizar herramientas digitales (Teams, Kaizala, One Drive y correo electrónico) para mejorar la eficacia y la eficiencia de los procedimientos administrativos y relacionados con la comunicación.

- Definir espacios de aprendizaje virtuales y físicos para aprovechar u optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- Revisar el Protocolo TIC con relación a:

    a. La gestión de espacios y recursos.

    b. La gestión de incidencias y mantenimiento del equipamiento digital del centro.

    c. Las normas de utilización y conservación de los dispositivos del centro y los propios del alumnado.

- Revisar el plan de formación para actualizarlo y favorecer el desarrollo de la Competencia Digital del profesorado.
- Potenciar el uso de la secretaría virtual ubicada en la página web, intentando reducir la utilización de papel.
- Actualizar el RRI para adaptarlo a la introducción de dispositivos utilizados por el alumnado.

Objetivos para la gestión y funcionamiento del centro

- Mantener y mejorar las vías de comunicación virtual del centro.
- Mantener y mejorar la página web y las redes sociales del centro como medio difusor de información que sea relevante para el centro.
- Crear una imagen positiva del uso de herramientas digitales para el aprendizaje.
- Impulsar la implantación de nuevas herramientas para la gestión interna del centro.
- Utilizar de forma efectiva de las herramientas de gestión del centro (Programa de gestión económica del centro, y portal de la Consejería de Educación).

▪ Objetivos de dimensión tecnológica.

Objetivos para la infraestructura y equipos del centro

- Garantizar en el entorno virtual del centro la protección de datos de todos sus usuarios con el establecimiento de diferentes dominios para cada docente y alumno con acceso mediante contraseña.
- Formar e informar sobre la política de privacidad y seguridad digital del centro.

- Establecer un protocolo que garantice la correcta utilización, mantenimiento, actualización y reciclaje de los equipos digitales.

- Crear un aula de informática en la localidad de Vilecha con los recursos existentes actualmente en el centro.

- Crear y mantener actualizados las bibliotecas virtuales de recursos digitales a los que puedan acceder alumnado y profesorado, organizado por niveles, etapas y/o materias.

- Orientar a las familias para la adquisición de los medios tecnológicos necesarios o informarles de las ayudas que da la administración para la adquisición de los medios tecnológicos.

- Incrementar la realización de gestiones administrativas y compartir información institucional a través de la web y de las plataformas digitales del centro.

- Sensibilizar a las familias de la responsabilidad que tienen del control del uso que hacen sus hijos de los dispositivos digitales en el ámbito doméstico. (Plan director)

- Facilitar información a las familias sobre las actuaciones y guías para familias, y alumnos del Plan de Seguridad y Confianza Digital de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

▪ Objetivos de dimensión organizativa.

▪ Crear de la Comisión TIC para llevar a cabo funciones de gestión y organización de los medios tecnológicos del centro.

▪ Utilizar la infraestructura creada por la Junta de Castilla y León para la utilización de los programas de gestión educativa y económica: COLEGIOS, administración y gestión académica; GECE: administración económica.

▪ Utilizar documentos colaborativos a través de la nube ONEDRIVE para facilitar las tareas de planificación y evaluación (programaciones, actas y resultados de evaluación en documentos colaborativos)

▪ Favorecer la utilización de las TIC por parte del profesorado utilizando la carpeta compartida "BIBLIOTECA VIRTUAL" del ONEDRIVE para compartir recursos entre el profesorado que faciliten la labor docente.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- Facilitar la acogida tanto de las familias, como del alumnado o del profesorado a través de la elaboración de manuales explicativos o píldoras realizadas con pequeños vídeos.
- Potenciar la web del centro y redes sociales (Instagram) para la difusión de experiencias, proyectos y actividades educativas.
- Favorecer cauces de comunicación entre los miembros de la comunidad mediante las herramientas digitales de Kaizala y Teams.
- Detectar las necesidades de formación del profesorado en TIC para organizar acciones formativas que las solventen.

2.3. Tareas de temporalización del Plan.

Puesto que el centro no cuenta con un plan TIC previo, la elaboración del Plan Digital de Centro se realizará a comienzo del curso 2022/2023 y se implementará en el transcurso del mismo. Para ello se han tenido en cuenta las herramientas puestas a disposición de los centros educativos como SELFIE.

La planificación temporal marcará los hitos necesarios para alcanzar progresivamente los objetivos de digitalización del centro. Esta temporalización nos permitirá guiar, comprobar y visualizar la evolución de las actuaciones que llevemos a cabo a lo largo de este proceso. Tendrá un carácter flexible y con unos plazos razonables para poder adaptarnos a las necesidades que vayan surgiendo y para que las acciones emprendidas tengan realmente un impacto en nuestro centro.

Para la elaboración y coordinación del Plan TIC distinguimos tres fases o momentos en el desarrollo del mismo:

1ª Fase: Análisis. Completando y detectando las necesidades, debilidades y problemas que necesitan acciones concretas en el centro. Fase en constante evolución.

2ª Fase: Desarrollo. Puesta en práctica de las diferentes acciones susceptibles de ser realizadas. Toda la comunidad educativa y los agentes específicos, llevarán a cabo los aspectos recogidos en este documento de acuerdo a su función.

3ª Fase: Evaluación. Como base para una mejora continua, se recopilarán resultados, y la evaluación de las acciones y procesos que se han llevado a cabo mediante la herramienta SELFIE.

Así, durante el presente curso se propone la elaboración del presente Plan Digital para su puesta en práctica durante el curso escolar 2022/2023. Una vez realizada la implementación del plan se llevará a cabo una evaluación con la finalidad de introducir los cambios o mejoras que se consideren necesarias.

El plan de acción está contemplado para que se vaya implantando a lo largo del curso según la prioridad de actuación que se requiera. En este sentido, durante el curso 2022/2023 se prestará especial atención a combatir la brecha digital así como a la formación del profesorado y del alumnado.

2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

En claustro se presentarán los resultados y se informará al Consejo Escolar. Una vez aprobado se publicará el Plan TIC en la web del centro, en la plataforma digital de la herramienta OneDrive, y en el apartado en red correspondiente de los ordenadores locales del centro. La sección creada se alojará en el espacio de "Documentos Institucionales".

El coordinador TIC se encargará de velar porque en la elaboración de las programaciones anuales de cada asignatura se incluyan debidamente los apartados, actividades, etc. relacionadas con las TIC marcadas por el plan. También recogerá opiniones, necesidades y dificultades. Para los alumnos habrá charlas en tutorías y por parte de colaboraciones externas, en actividades propias de cada asignatura y a través de la biblioteca virtual como herramienta principal. Las familias contarán con talleres formativos, charlas, comunicación online, web y redes sociales y se buscará la colaboración con el AMPA.

Se dará a conocer también en el plan de acogida tanto para el profesorado de nueva incorporación como para el alumnado y sus familias.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Se acordarán las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos que como centro nos hemos propuesto, entre las cuales se incluye un protocolo para prever el paso de situaciones de enseñanza presencial a enseñanza a distancia, dentro del Plan de Contingencia y Digitalización.

En la concreción de estas actuaciones se han tenido en cuenta los agentes implicados, los procedimientos previstos, los recursos necesarios y los indicadores de logro.

El plan de acción está contemplado para que se vaya implantando a lo largo del presente curso y del próximo según la prioridad de actuación que se requiera. En este sentido, durante este curso se prestará especial atención a combatir la brecha digital, a la formación del profesorado y del alumnado.

3.1. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y LIDERAZGO.

El centro cuenta con una COMISIÓN TIC formada por 4 miembros: un coordinador CODICE TIC y 3 coordinadores de las respectivas localidades del C.R.A. La elaboración del Plan Digital recaerá sobre el coordinador CODICE TIC bajo la supervisión del director del centro.

DOCENTE	LOCALIDAD	FUNCIONES
Begoña Mtnez Cocó	CRA Cerecedo	• Coordinador CODICE TIC • Community Manager (Instagram @cracerecedo)
Juan Alonso García	Trobajo del Cerecedo	• Registrar las incidencias de los equipos. • Actualizar página web quincenalmente.

		• Subir recursos digitales a las bibliotecas virtuales quincenalmente. • Enviar evidencias de la utilización de las TIC quincenalmente.
Cristina Espinosa	Vilecha	• Registrar las incidencias de los equipos. • Subir recursos digitales a las bibliotecas virtuales quincenalmente • Enviar evidencias de la utilización de las TIC quincenalmente
M.ª Jesús Fidalgo	Grulleros	• Registrar las incidencias de los equipos. • Subir recursos digitales a las bibliotecas virtuales quincenalmente • Enviar evidencias de la utilización de las TIC quincenalmente

El Equipo Directivo será el encargado del liderazgo del Plan TIC, impulsando la integración normalizada de las tecnologías digitales en los procesos de organización, información y comunicación del centro, así como en los procesos de enseñanza-aprendizaje en todas las etapas. La comisión se reúne una vez al trimestre para establecer las líneas de actuación en cuanto a la planificación, gestión, coordinación, diagnóstico y evaluación del contexto tecnológico- didáctico del C.R.A.

La dinamización del plan y la coordinación de las acciones que inciden directamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje será responsabilidad del coordinador CODICE TIC.

La organización, gestión, seguridad y mantenimiento de los recursos es competencia del Equipo Directivo y será supervisado por el coordinador TIC de centro.

El profesorado es el sector clave en el éxito de este programa, implicado directamente en la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de información y comunicación, a la vez que desempeña un papel fundamental para la toma de decisiones relativas a los cambios en la organización del centro.

- **El Plan Digital CoDiCe TIC en relación con los documentos y planes institucionales.**

El centro incorpora en los documentos institucionales los aspectos más relevantes sobre el tratamiento que se da a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (debido a un fallo informático hay documentos que aún no pueden ser evidenciados digitalmente).

– PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO donde aparecen reflejadas las líneas generales de Objetivos y Prioridades de actuación. Además se recogen numerosas referencias en los diferentes apartados.

– PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL donde se concretan los aspectos relacionados con las TIC.

– PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS que recogen los criterios generales de etapa vinculados a la competencia digital como elemento transversal y la concreción en cada área/nivel de los diferentes aspectos curriculares relacionados con el desarrollo de la competencia digital (actualización a los nuevos Decretos tras la implantación de la LOMLOE).

– PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE, donde se detalla el procedimiento para evaluar el desempeño de la práctica docente, que se realiza empleando recursos digitales, en el que se incluyen varios apartados de valoración del Plan TIC en relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

– PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO (recogido en el Proyecto Educativo) donde se incluyen cursos de formación para el profesorado del centro.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

▪ Integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos en el centro: gestión, organización, acciones y evaluación.

Hay procedimientos administrativos y relacionados con la gestión del centro que no se han automatizado. Las herramientas digitales para el trabajo administrativo y de organización evolucionan constantemente y es necesario que el equipo directivo nos formemos de manera continua.

A pesar de ello, en la página web se encuentra alojada la secretaría virtual donde se recogen algunos de los documentos que pueden utilizados por la comunidad educativa (justificantes de ausencia, anexos para pedir permisos y licencias, etc.).

El responsable ComDigEdu será el encargado de desplegar la estrategia de diagnóstico, evaluación, mejora continua e innovación.

La gestión TIC estará incluida en la dinámica habitual del centro para la evaluación sistémica de los procesos por parte del profesorado.

Se planificarán los objetivos y actividades al comienzo de cada curso escolar.

Se realizarán varias reuniones de seguimiento, a lo largo del curso. En ellas se consultarán aspectos relevantes relacionados con todos los procesos que se realizan en el centro.

A lo largo del mes de junio se programará una sesión en la que cada equipo de coordinación valorará el grado de consecución de los objetivos y realización de las actividades planificadas al comienzo de curso, identificando los aspectos positivos y negativos y realizando propuestas de mejora. Con los resultados obtenidos se realizarán los ajustes necesarios para introducir acciones de mejora e innovación en la planificación al comienzo del curso siguiente, repitiéndose de nuevo el ciclo.

Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de la información que de ellas pueda sacar, y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga en general y, con especial importancia, fomentar el uso de los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje a través de la plataforma Microsoft Office 365 y sus diferentes herramientas.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

TAREAS	ACTUACIONES	PERIODICIDAD
Elaboración y difusión del Plan Digital	- Redacción del nuevo Plan Digital de Centro - Creación del informe SELFIE - Información a la comunidad educativa	- Todo el curso
Actuaciones técnicas	- Inventario de recursos disponibles - Supervisión de incidencias técnicas y labores de mantenimiento - Instalación y control de programas	- Inicio de curso - Todo el curso
Actuaciones organizativas	- Identificación del alumnado con brecha digital - Creación de credenciales Educacyl para el alumnado - Gestión del uso de las cuentas Educacyl por el alumnado y sus plataformas	- Inicio de curso

Propuestas de innovación y mejora.

- Modificar el reglamento de régimen interno para incluir las faltas y delitos telemáticos en los que pueda incurrir el equipo docente y/o el alumnado y sus familias. Se actualizará la normativa vinculada al uso correcto de las TIC por parte de la comunidad educativa.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

3.2. PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La competencia digital, una de las competencias clave presentes en el currículo, se refiere a la habilidad para el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente.

Las tecnologías han introducido cambios significativos en el concepto de alfabetización, la lectura y la escritura; en consecuencia, ser competente en un entorno digital hace necesario, hoy en día, un nuevo conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

La correcta integración del uso de las TIC en las aulas requiere que los docentes y formadores deben tener la formación necesaria en esa competencia, clasificando el conjunto de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que definen y conforman la competencia digital en 5 áreas:

1. Información y alfabetización informacional: Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.

2. Comunicación y colaboración: Comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.

3. Creación de contenido digital: Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, videos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.

4. Seguridad: Protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.

5. Resolución de problemas: Identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros

En consecuencia, la correcta integración del uso de las TIC en las aulas para el desarrollo de la competencia digital del alumnado requiere, también, que los docentes mejoren para este fin, su capacitación pedagógica y su propia competencia digital.

- **Como objeto de aprendizaje:**

~ Programación de contenidos sobre el uso y seguridad de los recursos digitales en diferentes situaciones de aprendizaje dentro de las programaciones didácticas de cada curso y etapa.

~ Diseño de situaciones de aprendizaje sobre programación y robótica en las programaciones didácticas de cada curso y etapa.

~ Programación de actividades, seminarios y charlas de formación en colaboración con otras instituciones y organizaciones (Plan de Seguridad y Confianza Digital en el Ámbito Escolar, Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los centros educativos y sus entornos, Incibe…).

- **Como entorno para el aprendizaje:**

~ Generalización del uso de Office 365 para las tareas diarias, fomentando su uso como entorno colaborativo de aprendizaje que da soporte a la metodología cooperativa.

~ Uso de Office 365 para publicar contenido variado y proponer tareas personalizadas.

~ Empleo herramientas de Office 365 para la comunicación entre docente-alumno y docente-familias.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

▪ Criterios y modelos metodológicos y didácticos para la integración de las tecnologías en el aula.

En el ámbito educativo el uso de las TIC no se debe limitar a transmitir sólo conocimientos, aunque estos sean necesarios; además, debe procurar capacitar en determinadas destrezas la necesidad de formar en una actitud sanamente crítica ante las TIC, saber distinguir en qué nos ayudan y en qué nos limitan, para poder actuar en consecuencia. Este proceso debe estar presente y darse de manera integrada en la familia, en la escuela y en la sociedad. En base a esto se propone un modelo metodológico centrado en el alumno, que se adapte a las diferentes capacidades y focos de interés, orientado a favorecer:

– La estimulación de la creatividad.

– La experimentación y manipulación.

– Los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos.

– El trabajo en grupo y la socialización.

– La curiosidad y espíritu de investigación.

▪ Procesos de individualización para la inclusión educativa.

Estrategias de acogida y apoyo a la integración y adaptación del profesorado al contexto tecnológico-educativo del centro. Es habitual que cada curso contemos con uno o dos profesores nuevos, producto de la renovación natural de la plantilla así como la incorporación de nuevos alumnos en diferentes cursos.

Para que se produzca una verdadera inclusión educativa y que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades de aprendizaje en situación de equidad se tendrán en cuenta estos aspectos metodológicos:

✓ Asunción de roles cambiantes dentro del grupo

✓ Priorizar tareas cooperativas

✓ Ofertar y compartir con alumnado y familias materiales didácticos variados con contenido significativo.

✓ Desarrollar el espíritu crítico del alumnado frente a la información obtenida a través de los medios TIC.

✓ Favorecer la responsabilidad, el esfuerzo personal y la satisfacción del trabajo bien hecho.

✓ Formarse para poder trabajar con seguridad y confianza en el uso de las TIC.

✓ Tener suficiente material.

Para todo el alumnado, pero en particular en el caso de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo contamos con algunos medios y estrategias:

● Paneles digitales y diversas aplicaciones para favorecer el aprendizaje de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (OpenDyslexic, AutisMind, Dyseggxia, Proyecto Azahar, etc.).

● Tablets para trabajo con alumnos ACNEE y otras necesidades (problemas de audición y lenguaje), dificultades de aprendizaje…

● Programa de préstamo de dispositivos digitales a alumnos y familias con situación de riesgo de exclusión social o a niños que residen en centros de acogida (brecha digital).

● Creación de aulas virtuales específicas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, de forma que en condiciones de confinamiento u ordinarias puedan realizar actividades alternativas.

● El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) -un enfoque que prima la flexibilización del currículo- ayuda a los docentes a alcanzar este objetivo proporcionando un marco para entender cómo crear currículos que atiendan las necesidades de todos los alumnos desde el primer momento.

Propuestas de innovación y mejora.

- Poner en marcha un Proyecto de Centro donde se realicen acciones para favorecer la inclusión de todo el alumnado y homogeneizar los contenidos de competencia digital en todo el C.R.A. Para ello habrá un profesor de apoyo TIC y mayor dotación de dispositivos en cada localidad. Como estrategia de desarrollo se implementará una

hora semanal de apoyo en las aulas de E.P. para trabajar de una manera transversal la competencia digital.

- Modificar el plan de acogida para incluir pautas de transmisión de información relacionadas con el plan digital para el alumnado de nueva incorporación al centro.

3.3. DESARROLLO PROFESIONAL

Dentro de las competencias profesionales del docente, diferentes autores aluden a aquellas capacidades o destrezas relacionadas con el uso de las herramientas tecnologías en el aula. La competencia digital de los docentes se expresa en su capacidad para utilizar las tecnologías digitales no solo para mejorar la enseñanza, sino también para interaccionar profesionalmente con compañeros, alumnado, familia y distintos agentes de la comunidad educativa.

Una de las competencias clave que cualquier docente debe desarrollar es identificar buenos recursos educativos. Además, debe ser capaz de modificarlos, crearlos y compartirlos para que se ajusten a sus objetivos, alumnado y estilo de enseñanza. Al mismo tiempo, debe saber cómo usar y administrar de manera responsable el contenido digital, respetando las normas de derechos de autor y protegiendo los datos personales.

Con el fin de **evaluar las necesidades del profesorado** utilizamos las siguientes herramientas:

- Evaluación SELFIE periódica (en principio con carácter anual, a lo largo del tercer trimestre). De esta forma podremos detectar nuestras fortalezas y debilidades para realizar las adaptaciones necesarias para el siguiente curso escolar.

- Evaluación TIC conforme al modelo de la Junta de Castilla y León. Esta herramienta basada en el desarrollo de la Competencia Digital Docente aporta información personal suficiente para tomar decisiones en el ámbito de la formación.

- Para la detección de necesidades de formación utilizaremos formularios realizados con la aplicación FORMS al principio y al final de cada curso escolar. Al principio del curso se necesita saber las necesidades del nuevo profesorado para articular las medidas necesarias para formarlos mediante pequeñas píldoras formativas realizadas por los componentes de la comisión TIC. Al final de curso tenemos que saber

las necesidades de formación de cara a solicitar para el curso siguiente formación para el plan de centro.

La **formación del profesorado** se realiza desde diferentes iniciativas:

● Formación de centro. Coordinada con el CFIE a través de un Plan de Formación que incluye un curso de formación *"Integración didáctica de las TIC"* (curso 2022/2023) y un seminario (curso 2023/2024).

● Participación individual en cursos organizados tanto por el CFIE o el INTEF como por la Junta de Castilla y León, que reciben la oportuna difusión desde nuestro centro educativo.

Organización y estructuración de los recursos tecnológicos para la dinamización de la formación del profesorado, coordinación, la difusión profesional y la creación de materiales digitales.

Contamos con los sistemas de comunicación interna adecuados para que la información sea fluida. Utilizamos el correo electrónico corporativo de @educa.jcyl, listas de difusión para comunicaciones internas inmediatas, videoconferencias para reuniones…

El centro educativo suministra a los docentes los medios necesarios (infraestructuras, licencias) para poder desarrollar su formación y sus competencias, así como la elaboración de materiales digitales para la docencia.

Desde el centro hemos organizado dos bibliotecas virtuales. Una de ellas dirigida al profesorado con el almacenamiento de diferentes recursos educativos, organizados por áreas y temáticas. Y otra dirigida a toda la comunidad educativa donde cada docente podrá subir recursos, tareas, etc., tanto para su alumnado como para las familias.

Se ofrece un espacio de micro formación con tutoriales de las principales apps que utilizamos:

-Teams

-Kaizala

-OneDrive

Propuestas de innovación y mejora.

- Realizar un plan de acogida donde se explique el estilo educativo del centro y su funcionamiento. Las tecnologías son parte importante del mismo desde el punto de vista de la gestión y de la docencia. Las acciones de **acogida del profesorado de nueva incorporación** tienen como finalidad lograr los siguientes objetivos en relación con la integración tecnológica:

  - Situar al profesorado de nueva incorporación en el momento concreto de la integración de las TIC en el que se encuentre el centro.

  - Realizar un breve recorrido por la trayectoria tecnológica del centro, así como de los avances que se hayan podido ir realizando.

  - Explicitar cuáles son los objetivos que el actual plan TIC tiene marcados y momento en el que nos encontramos.

  - Mostrarle, a modo global, las necesidades y obligaciones que tiene como docente del centro en torno a las TIC (integración de las mismas en su aula, en sus documentos y programaciones didácticas, en su línea metodológica, etc.).

  - Conocer al coordinador TIC, presentarle sus funciones y cauces de comunicación con el mismo por si fuera necesaria alguna comunicación o señalización de incidencias.

  - Presentarle los recursos digitales de que dispone el centro (espaciales, materiales y personales).

  - Aportarle formación básica para el correcto manejo de los recursos más importantes del centro (página web, plataformas educativas, claves y puntos Wi-Fi…)

  - Facilitarle formación sobre seguridad y confianza digital.

- Crear un grupo de Kaizala para compartir experiencias docentes donde las TIC tengan un especial protagonismo.

- Nutrir las bibliotecas virtuales con recursos variados clasificándolos tanto por materias como por cursos.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

3.4. PROCESOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de la competencia digital

El proceso de evaluación de la competencia digital del alumnado se realiza en base a los contenidos y criterios de evaluación que se referencian en la programación didáctica de las diferentes áreas:

- En las diferentes áreas se programan actividades para trabajar contenidos del currículum empleando recursos digitales y se reflejan en los correspondientes criterios de evaluación.

-- Previo a la sesión de evaluación final en cada uno de los trimestres, los docentes evalúan el nivel de adquisición de las diferentes competencias en base a los criterios de evaluación referenciados en cada área.

- En la sesión de evaluación final, el equipo docente valora el nivel competencial que cada alumno ha alcanzado cuando se realiza la evaluación de competencias.

Evaluación en entornos digitales presenciales y no presenciales

Empleo de diferentes herramientas de evaluación, accesibles en formato online, priorizando las que facilita la Junta de Castilla y León y aquellas que no requieren registro por parte de los alumnos.

– Recursos para la evaluación online facilitados por las editoriales en sus entornos virtuales (Santillana, SM).

– Cuestionarios online (Forms, Kahoot, Liveworksheets…)

– E-portfolios (OneDrive, GoogleSites…)

– Rúbricas (tareas Teams y biblioteca virtual)

– Leocyl

El Equipo Directivo valorará la necesidad o no de realizar ajustes para garantizar la adecuada integración de las TIC en el proyecto educativo del centro en base a los resultados obtenidos tanto en el SELFIE como en la evaluación del alumnado.

Propuestas de innovación y mejora.

- Implementar tablas de registro de aula del profesorado en formato Excell, modificando plazos de entrega y edición. Todas ellas se pueden utilizar tanto en aprendizaje presencial como en aprendizaje no presencial, la diferencia radica que en la enseñanza presencial se complementan con herramientas de evaluación no digitales.
- Independientemente de las herramientas de evaluación o registro de calificaciones que el profesorado emplee en el día a día en el aula, se debe generar un cuaderno del docente en la biblioteca virtual en el que se registran los resultados de la evaluación de los aprendizajes en base a los criterios de calificación descritos en la programación didáctica de cada área.

3.5. CONTENIDOS Y CURRÍCULOS

Integración curricular de las TIC en las áreas.

El criterio fundamental para la introducción de actividades y metodologías basadas en la TIC es considerar estas herramientas como una opción más; no pretendemos en ningún caso que sea la única "metodología educativa" que se desarrolle en el colegio. Las TIC se incorporarán al currículo conforme al criterio de secuenciación consensuado por el claustro, sin saltarse etapas o querer adelantar contenidos.

Los equipos de coordinación de internivel del centro realizan una secuenciación de contenidos para la adquisición de la competencia digital coherente y consensuada. En las programaciones didácticas de Infantil y Primaria aparecen los contenidos secuenciados por cursos en el apartado de **estrategias de incorporación de las TIC en el aula**. Se recogen así los contenidos vinculados a la adquisición de la competencia digital, con los correspondientes criterios de evaluación.

Estructuración y acceso a los recursos digitales para el aprendizaje.

Los recursos didácticos digitales compartidos entre docentes que se utilizan en el aula, ya sean de creación propia o recopilados, se organizan en función del área y nivel en las bibliotecas compartidas generadas en ONEDRIVE de OFFICE 365 para los diferentes cursos.

Hemos establecido un protocolo común para compartir estos recursos con la comunidad, utilizando para ello nuestras "bibliotecas virtuales" ubicadas en el OneDrive del centro y compartidas con el equipo docente.

Algunas aplicaciones y plataformas evaluadas como seguras que podrán ser utilizadas por el equipo docente son:

- MICROSOFT OFFICE 365 con sus diferentes herramientas.
- TEAMS para videoconferencia.
- MICROSOFT 365 KAIZALA para la comunicación con las familias.
- LOOM para videotutoriales.
- EDPUZZLE para crear vídeos interactivos o evaluación.
- GENIALLY, CANVA para crear infografías, murales, presentaciones, etc.

Propuestas de innovación y mejora.

- Crear la figura del profesor de apoyo TIC con la función principal de homogeneizar la competencia digital del alumnado de todo el C.R.A., eliminando desigualdades formativas entre el alumnado, desigualdades en cuanto a acceso a los medios TIC y mejorar la inclusión de aquellos alumnos con menos recursos a su alcance.

3.6. COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL

Las herramientas digitales para el trabajo administrativo y de organización evolucionan constantemente y es necesario que el equipo directivo se forme de manera continua.

Hay procedimientos administrativos y relacionados con la gestión del centro que no están digitalizados. En primer lugar, hay que hacer un análisis de la situación para la propuesta de acciones ajustadas a nuestras necesidades. Para ello, se ha realizado la detección de necesidades del uso de herramientas digitales para el trabajo del equipo directivo a través de una reunión.

Procesos de administración y gestión electrónica.

- Acceso on-line al control bancario.
- Contamos con firma electrónica y certificado digital.

- Cuentas de Microsoft Office 365 de la Junta de Castilla y León para todos los alumnos y personal del centro.

- Utilización de los programas institucionales de Colegios y Stilus para la organización interna de nuestro centro educativo.

Interacción de la comunidad educativa.

Las herramientas de Office 365 que lleva asociadas constituyen el entorno perfecto y seguro para realizar el flujo de interacción, colaboración y comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

- Para la comunicación con las familias se utilizarán por parte del equipo docente tanto Teams como Kaizala, con el compromiso de unificar en todo la CRA la utilización de una única herramienta de comunicación (curso 22/23).

Para la comunicación con las familias por parte del equipo directivo se utilizará el correo electrónico corporativo del alumnado (@educa.jcyl.es).

- Para la comunicación con el equipo docente se utilizará un grupo de difusión (para comunicaciones inmediatas), el correo electrónico corporativo (@educa.jcyl.es) y Teams (videoconferencias, reuniones virtuales). Todo el profesorado dispone de una cuenta de correo institucional para la comunicación en el ámbito laboral, aconsejándose no emplear el correo personal en el desempeño de sus tareas docentes.

Estructura del flujo de interacción, colaboración y comunicación.

Interacción entre profesores

– OUTLOOK: Comunicación general.

– ONEDRIVE: Colaboración.

– TEAMS: encuentros telemáticos.

Interacción entre profesores y familias/alumnos

– OUTLOOK: comunicación puntual.

– SHARE POINT y BIBLIOTECAS VIRTUALES: interacción con familias en Infantil y Primaria (para tareas).

– TEAMS: encuentros telemáticos para la información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

El centro establece además algunas normas que regulan aspectos concretos sobre la interacción con familias y alumnos:

– Se aconsejará a las familias el uso del correo institucional para las comunicaciones con el centro.

– Se evitará, en la medida de lo posible, la interacción con familias y alumnos fuera del horario laboral del profesorado.

– La comunicación entre familias y profesores no tutores deberá ser canalizada por medio del profesor tutor o, al menos, ser informado.

Redes y servicios globales

- El centro tiene asignada una zona privada para gestiones administrativas cuyos datos de acceso son conocidos por el equipo directivo.
- Todos los docentes disponen de una cuenta privada en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.
- El centro dispone de una página web institucional con información actualizada dirigida a toda la comunidad educativa. El responsable de publicar contenidos en la página web es el director.
- Con el fin de proyectar la imagen del centro hacia el exterior, el centro tiene una presencia activa en redes sociales a través de Instagram (@cracerecedo). Estas publicaciones cumplen con la normativa de protección de datos de carácter personal y especialmente el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo al a protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos, para garantizarlo se deben respetar algunas normas básicas. Se tendrá especial cuidado de no publicar fotografías en las que se puedan reconocer menores, salvo explícita autorización de sus progenitores o tutores legales.

Propuestas de innovación y mejora.

- Realizar sesiones informativas (especialmente al comienzo de curso), con la colaboración del AMPA, para el **acompañamiento tecnológico a las familias. S**e realizarán diferentes acciones informativas y formativas, en función de las necesidades derivadas de la edad en que están escolarizados los alumnos:

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- En todas las reuniones de comienzo de curso se informa sobre el sistema de comunicación con familias de la plataforma educativa elegida (Teams, Kaizala…) y se orienta a las familias sobre los pasos a seguir para hacer uso de ella, así como los servicios que ofrece.

- Se informa de los servicios digitales que ofrece el centro, en función del nivel en que se encuentre matriculado el alumno (página web del centro, Instagram, Teams, Kaizala…).

3.7. INFRAESTRUCTURA

En la actualidad la gestión de infraestructuras, recursos y servicios son gestionados por el equipo directivo del centro. El mantenimiento corre a cargo del personal docente del centro (aquellos que tengan un mayor conocimiento) y ocasionalmente de empresas externas.

Se propone hacer una revisión anual (en el mes de junio, una vez terminado el periodo de docencia con alumnos) de los ordenadores obsoletos o que no funcionen correctamente para proceder a su actualización o destrucción, previa consulta con Dirección Provincial.

A continuación, se muestra un inventario de la dotación tecnológica de nuestro centro, teniendo en cuenta que en breve recibiremos nuevos paneles y convertibles (a fecha 1 de noviembre de 2022).

TIPO DE EQUIPO	MODELO DE EQUIPO	UNIDADES	USO PRINCIPAL
PORTÁTIL	LENOVO NITU1 (U2E1)	1	PROFESORADO
SOBREMESA	DESPACHO FIJO BIWOND	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PORTÁTIL	ACER ASPIRE E1-571G	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IMPRESORA	OKI C 310 DN	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IMPRESORA	RICOH MP2501 SP	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PORTÁTIL	SONY CORPORATION VAIO	1	PROFESORADO
TABLET	GALAXY TAB 4 SAMSUNG	9	PROFESORADO
SOBREMESA	SAMSUNG SYNC MASTER 743BM	2	PROFESORADO
PIZARRA DIGITAL	SMART BOARD	1	PROFESORADO
PORTÁTIL	SECRETARIA HP 250	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PIZARRA DIGITAL	MCI780 10M	1	PROFESORADO

SOBREMESA	APD	1	ALUMNADO
IMPRESORA	RICOH MP2501 SP	1	PROFESORADO
SOBREMESA	PACKARD BELL IMEDIA S2190	1	ALUMNADO
SOBREMESA	LENOVO 0X30F617AA)	3	ALUMNADO
PORTÁTIL	LENOVO NITU1	1	PROFESORADO
SOBREMESA	ASUS EVEN	3	PROFESORADO
PORTÁTIL	SONI CORPORATION VAIO	1	PROFESORADO
PORTÁTIL	RED XXI- ESCUELA 2.0	1	ALUMNADO
SOBREMESA	AC COMPUTER	1	ALUMNADO
PIZARRA DIGITAL	AC COMPUTER CENTER	1	ALUMNADO
PIZARRA DIGITAL	E-BEAN	1	ALUMNADO
SOBREMESA	SANSUNG	2	ALUMNADO
IMPRESORA	RICOH AFICIO2020	1	PROFESORADO
SOBREMESA	AC COMPUTER CENTER	1	ALUMNADO
PIZARRA DIGITAL	IGGUAL	1	ALUMNADO
IMPRESORA	RICOH AFICIO HP2000	1	PROFESORADO
SOBREMESA	HP	1	ALUMNADO
PIZARRA DIGITAL	AIBO	1	ALUMNADO
PORTÁTIL	ACER BA50_BH	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
TABLET	ACER ASPIRE SWITCH10	1	ALUMNADO
PIZARRA DIGITAL	MULTI CLASS BOARD	1	ALUMNADO
PIZARRA DIGITAL	SMART BOARD	1	ALUMNADO
TABLET	MULTI CLASS TABLET	1	ALUMNADO
PIZARRA DIGITAL	GALNEO	1	ALUMNADO
PORTÁTIL	ACER TRAVELMATE	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PORTÁTIL	HP ELITEBOOK	1	PROFESORADO

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

ESQUEMAS DE LA RED DEL CRA CERECEDO

GRULLEROS

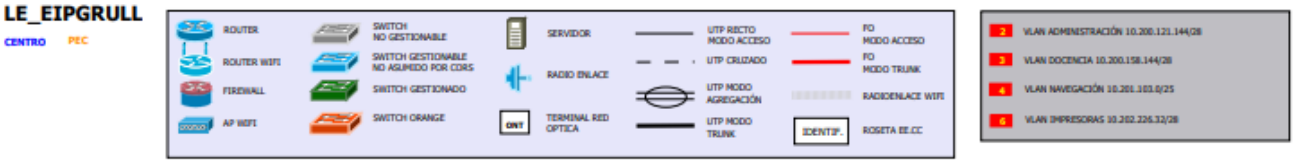

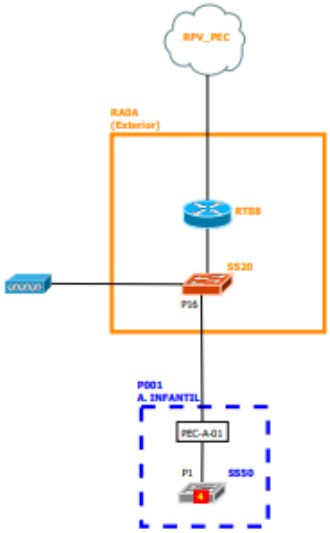

TROBAJO DEL CERECEDO

LE_EIPTCERE

CENTRO PEC

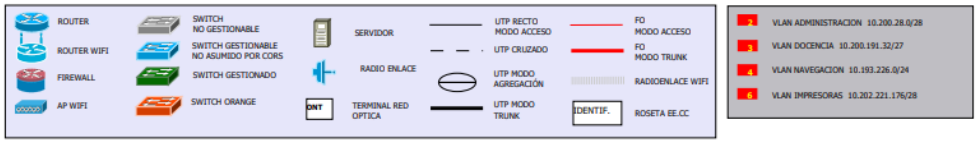

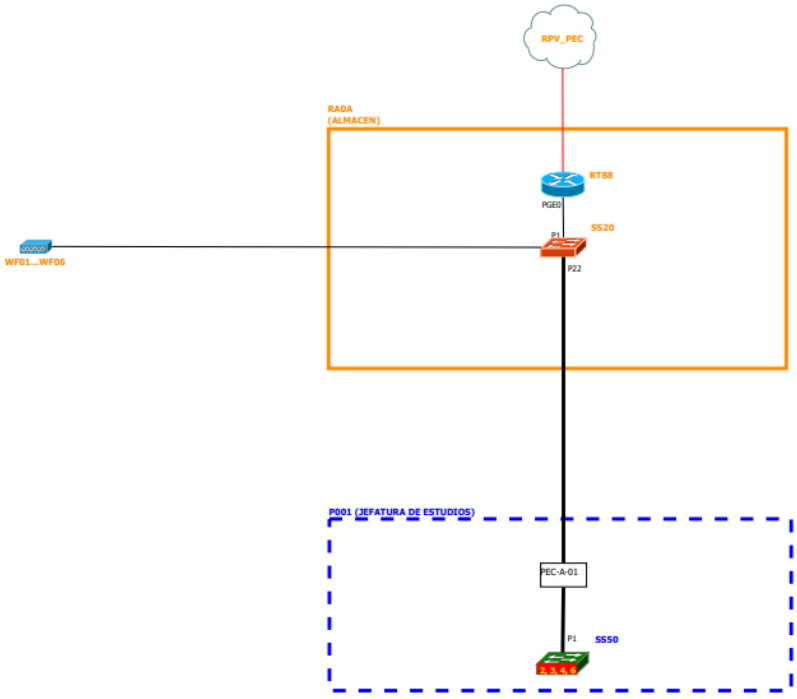

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Junta de Castilla y León Consejería de Educación
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

VILECHA

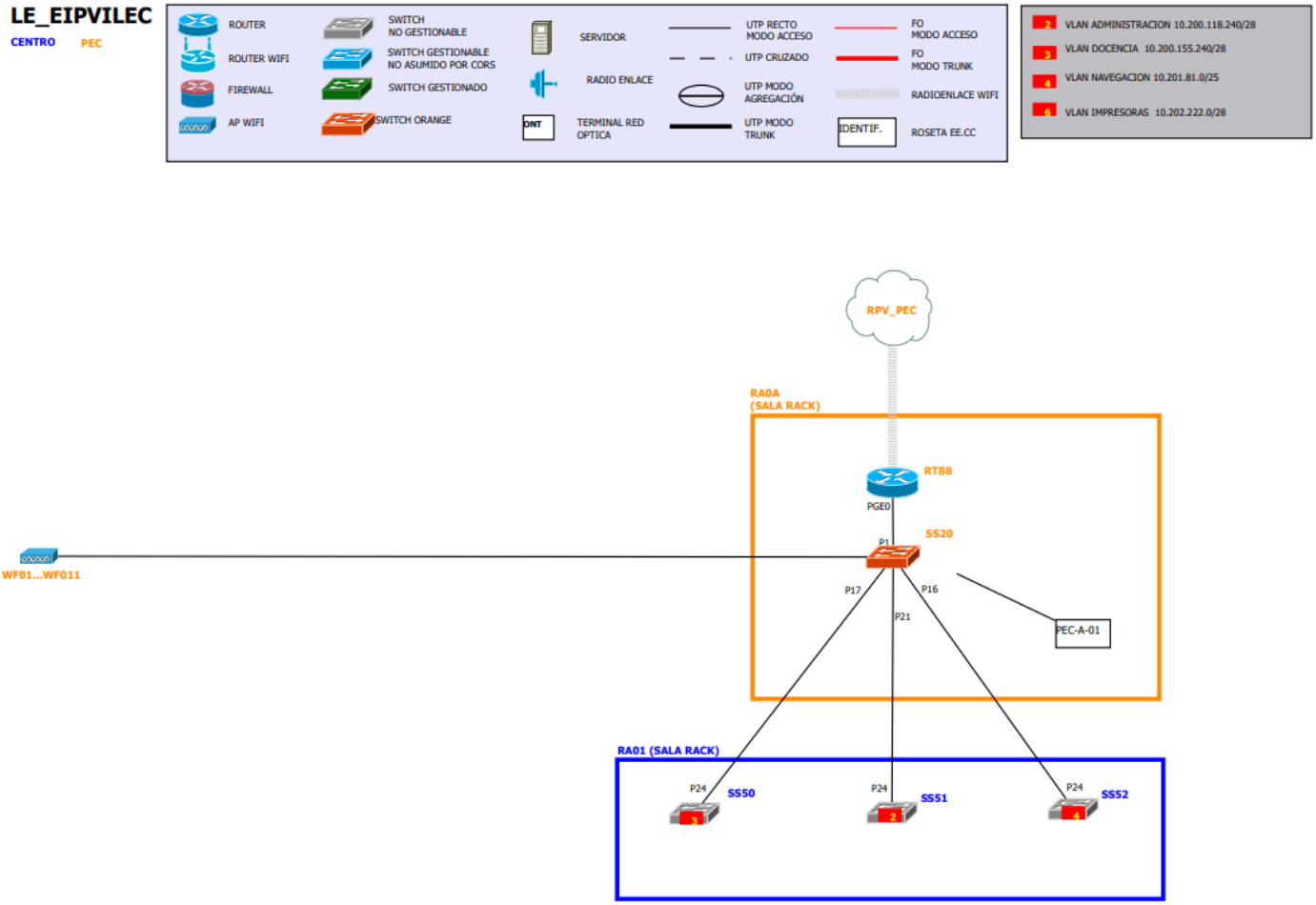

Propuestas de innovación y mejora.

- Crear un protocolo sobre la utilización del aula de informática de la localidad de Vilecha.
- Crear un registro de incidencias funcional y compartido mediante un formulario.
- Realizar una valoración y diagnóstico de la estructura. En Claustro y Consejo Escolar se realizará una valoración del funcionamiento de los equipos digitales de los que dispone el centro.
- Realizar tareas grupales en el Centro, así como promover el préstamo de dispositivos digitales como parte de las actuaciones para paliar la brecha digital.

3.8. SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL

Estructura organizativa de seguridad.

Teniendo en cuenta la normativa de protección de datos de carácter personal y especialmente el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo al a protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en el impreso de matrícula los progenitores/tutores legales en el caso, deberán dar su autorización/prohibición para el uso/publicación de sus datos por parte del Centro en diferentes redes sociales.

Descripción del contexto de almacenamiento y custodia de datos académicos, didácticos y documentales.

Cierta documentación es enviada por imperativo legal a la propia Junta o a la Seguridad Social para el cumplimiento de la legislación y funcionamiento del centro. Los Documentos institucionales son alojados en los servidores de la Junta de Castilla y León, Stilus, CFRPTIC, CFIE.

Aun así, los expedientes, entradas/salidas y otra documentación de carácter sensible se almacena en secretaría.

Estrategias de seguridad de servicios, redes y equipos.

La instalación de nuevos equipos la realiza el personal docente (aquel que esté formado para ello), que los configura y adapta a las necesidades del entorno (despacho/aula), añadiendo el software y cuentas de usuario apropiadas.

La retirada de equipos la realiza el equipo directivo, asegurándose de la eliminación de información sensible antes de reutilizar o dar de baja un equipo (tras informar a Dirección Provincial, los equipos obsoletos o estropeados se llevarán al punto limpio). Además, se realiza una puesta a punto de los equipos de las aulas a comienzo de curso en la que se procede a la eliminación de los archivos y datos personales que puedan haber quedado registrados en los mismos.

Se realizan copias de seguridad de los datos y archivos cuya importancia es relevante para la vida del Centro de forma automatizada y periódica a un dispositivo externo que se custodia en la administración y secretaría del centro.

El acceso a la red WIFI está protegido por usuario y contraseña (corporativa de educa.jcyl).

Las siguientes **medidas de seguridad** son de obligado cumplimiento para todo el personal del centro en relación con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) en cuyo artículo 32 dispone que:

1) Normas para los datos personales almacenados en soporte papel y cualquier otro dispositivo no electrónico:

a) Cuando la documentación con datos de carácter personal, académico y/o pedagógico, no se encuentre archivada en los dispositivos habilitados para su almacenamiento, por encontrarse en proceso de revisión o tramitación, ya sea previo o posterior a su archivo, la persona que se encuentre al cargo de la misma deberá custodiarla e impedir en todo momento que pudiera ser accedida por personal no autorizado.

b) La generación de copias o la reproducción de los documentos únicamente podrá ser realizada bajo el control del personal autorizado.

c) Deberá procederse a la destrucción de las copias o reproducciones desechadas de forma que se evite el acceso a la información contenida en las mismas o su recuperación posterior, por ejemplo, mediante triturado.

d) Siempre que se proceda al traslado físico de la documentación, deberán adoptarse medidas dirigidas a impedir el acceso o manipulación de la información objeto del traslado.

2) En relación a las contraseñas se seguirán las siguientes normas:

a) Se evitarán los nombres comunes, números de matrículas de vehículos, teléfonos, nombres de familiares o de amigos y derivados del nombre de usuario como serían mutaciones en cambios de orden o repeticiones de letras.

b) No se accederá al sistema utilizando el identificador y contraseña de otro usuario puesto que es personal e intransferible. Las responsabilidades de cualquier

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

acceso realizado utilizando un identificador determinado, recaerán sobre el usuario al que hubiera sido asignado ya que está prohibido revelar la contraseña a otros usuarios.

3) En relación a los ordenadores de sobremesa y portátiles se seguirán las siguientes normas:

a) En caso de tratar datos personales, académicos y/o pedagógicos en el dispositivo, se prohíbe almacenar en estos soportes datos personales sin autorización.

b) El uso de dispositivos es para fines estrictamente encomendados por el centro educativo y por tanto no se utilizará para fines particulares.

c) El usuario que quiera instalar nuevas aplicaciones, ha de solicitar autorización previa al administrador del sistema, así como seguir las instrucciones de descarga, instalación y configuración de seguridad y privacidad.

d) El usuario extremará la precaución en el acceso a páginas web así como en la descarga de ficheros para impedir la entrada de malware que pueda comprometer el funcionamiento del dispositivo.

Toda incidencia y brecha en materia de seguridad deberá comunicarse al equipo directivo tan pronto como se tenga constancia de la misma.

Propuestas de innovación y mejora.

- Participar activamente en las diferentes actividades propuestas desde el Plan Director.
- Realizar alguna actividad sobre seguridad digital propuesta por el INCIBE. Dado el problema de desplazamiento que tenemos al ser una CRA se realizarán actividades online, visionado de cortos… al menos una vez por curso. Para ello será necesario secuenciar las actividades según la edad del alumnado a la que irá dirigida. Proponer actividades dirigidas también a las familias.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

4. EVALUACIÓN

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos, en el marco de los objetivos y plazos previstos, y de las condiciones de aplicación. El informe de progreso formará parte de la Memoria Anual del Centro. Para el seguimiento y evaluación del plan están previstas diferentes actuaciones según la línea de actuación a considerar.

Si tras aplicar las diferentes herramientas de evaluación se detecta que alguna de las líneas de acción no está alineada con la estrategia global del centro, se modificará y, si fuese necesario, se abandonará.

4.1. Seguimiento y diagnóstico.

Se emplearán diferentes herramientas para realizar el seguimiento y diagnóstico del Plan de acción TIC, en función del aspecto que se desee valorar en cada caso:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
HERRAMIENTAS PROPIAS	Encuesta de autopercepción competencia digital docente Documento de evaluación de la práctica docente Resultados de la evaluación
HERRAMIENTAS ESTANDARIZADAS	Herramienta de auto-reflexión SELFIE Autoevaluación CODICE TIC

- **Secuenciación didáctica de la competencia digital e integración con metodologías activas**
  - ~ Actividades TIC diseñadas por curso.
  - ~ Recursos TIC creados por profesor.
  - ~ Grado de implantación de las metodologías activas en el aula.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

- Satisfacción con la metodología de aprendizaje (profesores, familias y alumnos).

- **Digitalización del proceso de evaluación de la práctica docente**
  - Satisfacción del profesorado con el proceso de evaluación de la práctica docente.
  - Porcentaje de participación en formularios.
- **Evaluación del desarrollo de la competencia digital del alumnado favoreciendo la autoevaluación y evaluación entre iguales.**
  - Porcentaje de áreas que realizan autoevaluación y coevaluación de la competencia digital del alumnado.
- **Revisión de los documentos institucionales para adaptarlos al nuevo contexto tecnológico.**
  - Porcentajes de documentos institucionales revisados sobre los programados.
- **Formación del profesorado para la integración de las TIC en el aula.**
  - Porcentaje de participación del profesorado en los cursos organizados por el centro.
  - Satisfacción del profesorado con la formación recibida.
- **Digitalización progresiva del centro.**
  - Satisfacción con el plan de digitalización (familias, alumnos, profesores).
  - Satisfacción con la dotación tecnológica del centro (familias, alumnos, profesores).
  - Porcentaje de integración curricular de la competencia digital en Infantil.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

4.2. Evaluación del Plan.

Cada una de las acciones propuestas en este plan tiene unos indicadores específicos que ayudarán a determinar si el objetivo propuesto ha sido alcanzado y si es necesario realizar variaciones en el planteamiento de estas acciones durante el curso para que las propuestas se materialicen.

Con el análisis de estos indicadores, se elaborará un informe evaluativo final en el que se recogerán los resultados, los aspectos negativos, los positivos y las propuestas de mejora para cursos posteriores.

En relación al alumnado.

La eficacia de la integración curricular de las TIC se valora a partir de la evaluación del desarrollo de la competencia digital del alumnado en los diferentes cursos.

La herramienta de auto-reflexión SELFIE nos proporciona información sobre la integración de las TIC en el centro desde la perspectiva del alumno, que es el sector principal a quien va dirigida.

La encuesta de satisfacción a alumnos nos da idea de la percepción que ellos tienen sobre la cualificación TIC que les proporciona el centro.

En relación al profesorado.

La herramienta de autoevaluación de la competencia digital del profesorado permite valorar si los planes de formación del centro están dando los resultados deseados.

La herramienta de auto-reflexión SELFIE nos proporciona información valiosa sobre la integración de las TIC en el centro desde el punto de vista de las personas responsables de su ejecución.

La encuesta de satisfacción a profesores nos da idea de la percepción que ellos tienen sobre la calidad de la formación que les proporciona el centro, los recursos TIC y la capacitación digital del alumnado.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Las evaluaciones de los equipos didácticos son la mejor herramienta de innovación y mejora, ya que son resultado de la reflexión, la observación directa y la implementación sistematizada de las acciones acordadas en el Plan TIC.

En relación al equipo directivo.

La herramienta de auto-reflexión SELFIE permite a los miembros del equipo directivo hacer un análisis objetivo y estandarizado del desempeño TIC del centro y contrastarlo con la percepción de los demás sectores de la comunidad educativa.

Los informes facilitados por todos los equipos de coordinación, junto con todos los datos recibidos de las distintas herramientas de evaluación sobre la integración de las TIC, permiten al Equipo Directivo establecer, de forma fiable, el punto exacto en que se encuentra el centro en relación a su estrategia digital global.

Conocer dónde estamos nos permite realizar el cambio de rumbo necesario para llegar a donde nos hemos propuesto, facilitando la toma de decisiones.

4.3 Propuestas de mejora y procesos de actualización.

El inicio del proceso de digitalización del centro supone un cambio de paradigma para la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que implica que todas las estructuras sobre las que se apoyaba el desarrollo de las TIC han cambiado y se hace necesaria una adaptación al nuevo contexto.

Las líneas de mejora para próximas revisiones irán orientadas a realizar las adaptaciones necesarias para que no se produzcan desajustes entre las distintas fases de despliegue del plan.

La digitalización del centro irá avanzando a medida que se suceden las fases, y será necesario valorar mejoras consolidadas en fases anteriores a la luz de la nueva situación.

Un aspecto que seguramente haya que revisar, con las sucesivas fases de implantación del plan, es la secuenciación de la competencia digital del alumnado.

Las herramientas y equipamientos digitales están en constante evolución. Probablemente habrá que revisar periódicamente las infraestructuras sobre la que se apoya nuestro proyecto digital. En este sentido será de gran ayuda la propuesta flexible de implementación de las TIC en el aula, que permite introducir cambios sustanciales sin afectar al proyecto global.

Las necesidades formativas registradas al comienzo del plan pueden ir sufriendo cambios y deberá estar previsto adaptar los planes de formación a las circunstancias, sin perder de vista los objetivos del plan de acción para cada dimensión.

- **Estrategias de revisión y modificación del plan**

Para garantizar que el plan se está desarrollando de forma correcta, y se avanza en la dirección marcada por los objetivos, se aplicará siguiendo cuatro etapas son:

1. PLANIFICACIÓN

Para que este paso resulte efectivo se deben recopilar datos, proponer ideas, establecer los objetivos y definir las acciones, así como los tiempos para lograr los resultados.

– Análisis de la situación del centro y sus necesidades.

– Encontrar las áreas que puedan ser susceptibles de mejora.

– Establecer los objetivos que se deben alcanzar.

2. ACTUACIÓN

Una vez definido lo que se espera alcanzar y las acciones que se deben tomar, se implementa el plan que previamente se ha elaborado para alcanzar las mejoras propuestas:

– Dirigir, organizar y asignar los recursos correspondientes.

– Asignar responsabilidades para llevar a buen término la ejecución.

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional · Junta de Castilla y León · Consejería de Educación · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

3. EVALUACIÓN

Es necesario verificar que se avanza en la dirección correcta, haciendo las valoraciones que sean necesarias:

– Evaluar el plan utilizando diferentes herramientas de evaluación.

– Monitorear la implementación con acciones de seguimiento.

– Documentar la información con las conclusiones obtenidas.

–Revisar las propuestas de innovación y mejora.

4. MEJORA

Es el momento de determinar si se está cumpliendo con los objetivos:

– Analizar los resultados obtenidos en la fase de verificación.

– Elaborar los informes y los análisis comparativos.

– Si el resultado es favorable se implementa la mejora de forma definitiva y si no, se hacen los cambios correspondientes.

Toda esta información se utilizará para planificar el siguiente ciclo. El ciclo se vuelve a iniciar tras realizar los ajustes correspondientes.

El plan TIC tiene un tiempo de desarrollo de 4 años a contar desde el presente curso. Se organiza en 4 períodos coincidentes con el curso escolar, a lo largo de cada uno de los cuales se aplicará el Ciclo de Deming para la gestión y mejora de procesos:

FASE	PLANIFICACIÓN	ACTUACIÓN	EVALUACIÓN	MEJORA
1ª FASE	Septiembre y octubre de 2022	De noviembre de 2022 a mayo de 2023	Junio 2023	Junio 2023
2ª FASE	Septiembre y octubre de 2023	De noviembre de 2023 a mayo de 2024	Junio 2024	Junio 2024

3ª FASE	Septiembre y octubre de 2024	De noviembre de 2024 a mayo de 2025	Junio 2025	Junio 2025
4ª FASE	Septiembre y octubre de 2025	De noviembre de 2025 a mayo de 2026	Junio 2026	Junio 2026

Proceso de aprobación por los órganos competentes del centro.

– El plan es presentado para su aprobación en Claustro, con la PGA, el 19 de diciembre de 2022.

– El plan es presentado para su aprobación en el Consejo Escolar, con la PGA, el 19 de diciembre de 2022.

CONCLUSIONES DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN

El inicio del proceso de digitalización del centro supone un cambio de paradigma para la integración de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que implica que todas las estructuras sobre las que se apoyaba el desarrollo de las TIC han cambiado y se hace necesaria una adaptación al nuevo contexto.

El nuevo Plan TIC de nuestro centro educativo pretende incorporar esa línea innovadora y facilitar la integración de las TIC en la dinámica habitual del colegio, de forma coherente y coordinada, aplicando estrategias de planificación, actuación, evaluación y mejora continua de todos los procesos vinculados a él.

Para conseguir una integración global en un entorno tan cambiante como es el tecnológico, se ha diseñado un plan de acción flexible, con una propuesta versátil y una estrategia de desarrollo que facilita la revisión y ajuste de forma cíclica, permitiendo la adaptación a los cambios que se vayan produciendo, sin perder de vista los objetivos en los que se fundamenta el Plan.